



Nómadas. Critical Journal of Social and

Juridical Sciences

ISSN: 1578-6730

nomads@emui.eu

Euro-Mediterranean University Institute

Italia

Urteaga, Eguzki

LOS MODELOS DE INTEGRACIÓN EN EUROPA

Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, vol. 26, núm. 2, 2010

Euro-Mediterranean University Institute

Roma, Italia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18118916002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LOS MODELOS DE INTEGRACIÓN EN EUROPA

Eguzki Urteaga

Universidad del País Vasco

Resumen.- En un contexto de aumento y de diversificación notable de la población inmigrante en Europa, especialmente en España e Italia, y de elaboración de unas políticas de inmigración al nivel europeo, conviene recordar la evolución de los modelos de integración en Europa. Defendemos la hipótesis según la cual estos modelos han evolucionado con el transcurso del tiempo. Se pueden distinguir tres períodos fundamentales. 1) Entre 1960 y 1970, se trata de integrar a los inmigrantes para convertirlos en ciudadanos, a través del trabajo, de la movilización social y de la participación en las elecciones profesionales, concediéndoles nuevos derechos, favoreciendo su identificación a la nación, propiciando su interiorización de los valores locales y valorizando su identificación al estilo de vida del país de acogida. 2) Entre 1980 y 1990, el debate se centra en los modelos nacionales de integración que oponen básicamente el derecho del suelo francés al derecho de la sangre alemán o el republicanismo galo al comunismo anglosajón, sabiendo que, en todo caso, los modelos de integración se definen en función de la concepción del trabajo inmigrante, del código de la nacionalidad y de la relación con las minorías étnicas. 3) Desde entonces, los modelos de integración endurecen las condiciones de acceso al permiso de residencia y de trabajo así como a la nacionalidad, se intensifica la lucha contra la inmigración ilegal y aumentan los controles en las fronteras, porque se impone la idea según la cual ciertas poblaciones no serían asimilables y la diversidad tendría consecuencias negativas. En este contexto, los países desarrollan programas de integración cívica para propiciar no tanto la integración como la asimilación de los extranjeros.

Palabras Clave.- *inmigración, modelos, integración, Europa.*

Abstract.- In a context of increase and diversification of the immigrant population in Europe, specially in Spain and Italy, and of production of few policies about immigration in the European level, it is necessary to remind the evolution of the models of integration in Europe. We defend the hypothesis according to which these models have evolved with time. Three fundamental periods can be distinguished. 1) Between 1960 and 1970's, it is a question of integrating the immigrants to turn them into citizens, thanks to the work, the social mobilization and the participation in the professional elections, granting new rights to them, favoring their identification to the nation, propitiating their interiorización of the local values and valuing their identification in the way of life of the new country. 2) Between 1980 and 1990's, the debate centres on the national models of integration which oppose basically the right of the French soil to the German right of the blood or the French republicanism to the Anglo-Saxon communitarianism, knowing that, in any case, the models of integration are defined depending to the conception of the immigrant work, the code of the nationality and the relation with the ethnic minorities. 3) Since then, the models of integration harden the conditions of access to the licence of residence and of work as well as to the nationality, the fight is intensified against the illegal immigration and they increase the controls in the borders, because there is imposed the idea according to which certain populations would not be assimilable and the diversity would have negative consequences. In this context, the countries develop programs of civic integration not to favour the integration but to propitiate the assimilation of the foreigners.

Key words.- *immigration, models, integration, Europe.*

1. Introducción

En un contexto de aumento y de diversificación notable de la población inmigrante en Europa, especialmente en España e Italia, y de elaboración de unas políticas de inmigración al nivel europeo, conviene recordar la evolución de los modelos de integración en Europa. Defendemos la hipótesis según la cual estos modelos han evolucionado con el transcurso del tiempo. Se pueden distinguir tres períodos fundamentales. 1) Entre 1960 y 1970, se trata de integrar a los inmigrantes para convertirlos en ciudadanos, a través del trabajo, de la movilización social y de la participación en las elecciones profesionales, concediéndoles nuevos derechos, favoreciendo su identificación a la nación, propiciando su interiorización de los valores locales y valorizando la identificación al estilo de vida del país de acogida. 2) Entre 1980 y 1990, el debate se centra en los modelos nacionales de integración que oponen básicamente el derecho del suelo francés al derecho de la sangre alemán o el republicanismo galo al comunitarismo anglosajón, sabiendo que, en todo caso, los modelos de integración se definen en función de la concepción del trabajo inmigrante, del código de la nacionalidad y de la relación a las minorías étnicas. 3) Desde entonces, los modelos de integración endurecen las condiciones de acceso al permiso de residencia y de trabajo así como a la nacionalidad, se intensifica la lucha contra la inmigración ilegal y aumentan los controles en las fronteras, porque se impone la idea según la cual ciertas poblaciones no serían asimilables y la diversidad tendría consecuencias negativas. En este contexto, los países desarrollan programas de integración cívica para propiciar no tanto la integración como la asimilación de los extranjeros.

2. Del inmigrante al ciudadano (1960-1970)

La situación de la Europa continental es relativamente excepcional en la historia de las migraciones internacionales hacia los países democráticos. El mito de la inmigración temporal y la dureza de ciertos códigos de nacionalidad han mantenido numerosos inmigrantes en una situación precaria, incluso cuando han incorporado mayoritariamente los estilos de vida de los países de acogida. Entre 1960 y 1970, los inmigrantes, a pesar de estar considerados jurídicamente como extranjeros, han conocido una extensión de sus derechos, sabiendo que la ciudadanía plena y entera está reservada únicamente a los nacionales. Unos estudios comparativos¹ se han interesado por esta convergencia europea de los derechos de los inmigrantes, tratando los derechos sindicales, sociales, de residencia o de asociación. En el ámbito social, Miller (1981) demuestra que los trabajadores inmigrantes han participado en las movilizaciones sociales y políticas para defender sus derechos, primero en Estados Unidos y posteriormente en Europa. A través de estas luchas, los inmigrantes rechazan las características atribuidas a las personas sumisas. Acceden a la participación a través del trabajo. Al inicio de los años 1970, adquieren los mismos derechos que los autóctonos a la hora de

¹ Layton-Henry. Z., *The Political Rights of the Migrant Workers in Western Europe*. London, Sage, 1990.

representar a los trabajadores en las diversas elecciones profesionales. A lo largo de los años 1960, se reconoce a los inmigrantes la libertad de opinión y de participación en las actividades sindicales², aunque el derecho de libre asociación entre extranjeros sea solamente reconocido en 1981, en el caso galo, con la llegada a la presidencia de la República francesa del socialista François Mitterrand. Durante los años 1980, las legislaciones relativas al derecho de residencia les conceden una mayor seguridad, especialmente a través de la atribución de la carta de residencia permanente y de la posibilidad de recurrir a los tribunales. En materia de derechos políticos, a pesar de los numerosos debates que han acontecido en varios países europeos, Suecia y Holanda fueron los primeros en conceder a los inmigrantes el derecho de voto en las elecciones locales. Con la construcción europea y la aprobación de los tratados sucesivos, este derecho ha sido extendido al conjunto de los ciudadanos comunitarios de los países miembros de la Unión.

Ciertos autores explican esta extensión de la ciudadanía de los inmigrantes por la movilización de los movimientos sociales³, mientras que otros subrayan la prolongación de las herencias institucionales del proceso de democratización específico a cada Estado⁴. Bauböck, por su parte, insiste en la importancia de los actores internacionales y la incidencia de las decisiones jurídicas y políticas supranacionales. Considerando que la noción de pertenencia nacional se debilita, Soyal (1994) pone de manifiesto los factores de acceso a una ciudadanía post-nacional, a saber el desmoronamiento de la congruencia entre pertenencia y lugar de residencia, la aparición de un derecho de las personas tras la extensión del ámbito de aplicación del derecho internacional y la construcción de unas convergencias europeas. Sin embargo, el estudio comparativo de Koopmans y Statham (1999) establece el papel central de las movilizaciones locales y de los recursos jurídicos nacionales a la hora de explicar los avances legales hacia la igualdad.

El desarrollo de los derechos cívicos de los inmigrantes regularizados ha conducido Hammar (1990) a sugerir la existencia de una ciudadanía dual, una para los nacionales y otra para los inmigrantes que disponen de la carta de residencia para un largo periodo. Esta dualidad se ha complejificado en razón de la multiplicación de las formas migratorias y de la construcción europea que desemboca sobre una jerarquización de estos inmigrantes según su país de origen y su posesión de la carta de residencia. Esta jerarquización puede representarse con unos círculos concéntricos: en el centro se hallan los ciudadanos, en el medio los inmigrantes en situación regular y en la periferia los inmigrantes sin papeles. Esta clasificación supone un tratamiento jurídico y sociológico diferenciado, sabiendo que los del centro disponen de más derechos y garantías.

² Tripier. M., *L'immigration dans la classe ouvrière en France*. Paris, CIEMI/L'Harmattan, 1990.

³ Galissot. R., Boumaza. N., Clément. G., *Ces migrants qui font le prolétariat*. Paris, Méridiens-Klincksieck, 1994.

⁴ Joppke. C., *Immigration and Nation-State*. New York, Oxford University Press, 1999.

3. Dos modelos europeos de integración (1980-1990)

Al inicio de los años 1990, profundas divergencias parecen oponer a Alemania, Francia y Reino Unido en materia de integración de los inmigrantes. El debate sobre los modelos nacionales de integración parece oponer el republicanismo francés al comunitarismo inglés. El análisis de las políticas públicas hace efectivamente aparecer unas divergencias que resultan menos de las características de los inmigrantes que del peso de las estructuras nacionales. Varios estudios comparativos han conducido a la formalización de los modelos europeos de integración. Estos últimos se han construido sobre la base de tres elementos⁵: la concepción del trabajador migrante, el código de la nacionalidad y la relación con las minorías étnicas.

La representación dominante del trabajador inmigrante en Europa es la del *Gastarbeiter* cuya integración en la sociedad de acogida no es la preocupación prioritaria y que se corresponde con la expresión: *wanted but not welcome*. Los demás elementos diferencian más a los Estados, puesto que el segundo se refiere a las modalidades de transformación de los extranjeros en nacionales. La nacionalidad es una construcción histórica traducida en unas estructuras sociales, institucionales y mentales. Se pueden distinguir dos modelos de acceso a la nacionalidad. La primera, de inspiración francesa, se basa en el derecho del suelo y favorece una inclusión rápida, especialmente de los descendientes de inmigrantes que devienen nacionales a partir del momento en el que nacen sobre el territorio galo. En el mismo espíritu, los procedimientos de naturalización sólo reclaman un breve periodo de transición. La segunda, más cerrada, de inspiración alemana, se funda sobre el derecho de la sangre, de modo que la ciudadanía plena y entera se transmite por la filiación. Para la naturalización, los periodos de transición son largos y las condiciones de acceso son más exigentes. Si Brubaker (1992) considera que estos modelos están basados en unas representaciones diferenciadas de la ciudadanía y de la nación, Weil (2000) demuestra al contrario que los derechos de nacionalidad en Europa no se reducen a unas concepciones diferentes de la nación. Así, Francia y el Reino Unido comparten el mismo código de la nacionalidad sin tener por ello la misma concepción de la nación. Desde 1980, los Estados europeos que disponen de unas legislaciones cerradas han aprobado el derecho del suelo y flexibilizado las condiciones de naturalización (Suecia en 1980, Holanda en 1984, Bélgica en 1984, España en 1991, Italia en 1992 y Alemania en 1999). Una convergencia de los dispositivos jurídicos, sin implicar fundamentos ideológicos y justificaciones políticas, está a la obra en Europa⁶, incluso si los Estados desean ser soberanos en la materia. No obstante, el acceso a la nacionalidad sigue siendo una concesión y no un derecho que depende de las políticas coyunturales.

⁵ Entzinger. H., « The dynamics of integration policies : a multidimensional model », in Koopman. R., Statham. P., Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics. Oxford, Oxford University Press, 2000.

⁶ Bauböck. R., et al., *Acquisition and Loss of Nationality*. Amsterdam, Amsterdam University Press, 2006.

El tercer elemento concierne a las políticas públicas en dirección de las minorías compuestas por inmigrantes. Se han opuesto frecuentemente los modelos francés e inglés, ya que, en Gran Bretaña, la política de igualdad de oportunidades conduce el Estado a reconocer la existencia de unas minorías étnicas y a garantizarles una igualdad de oportunidades, y no solamente una igualdad de derechos, mientras que, en Francia, existe un proceso de invisibilización de las minorías étnicas. En todo caso, en ambos países, las minorías provenientes de la inmigración son el objeto de políticas públicas que presentan tantas convergencias como divergencias. En el Reino Unido, estas políticas se basan en la afirmación de la tolerancia en una sociedad multiracial y se componen de políticas de igualdad de oportunidades que reúnen unas medidas de acción positiva y unas políticas anti-racistas, tales como la formación y la lucha contra el racismo institucional y las políticas de preservación de las identidades de los descendientes de inmigrantes. En Francia, este tipo de políticas públicas no existe como tal aunque ciertas acciones de esta índole sean llevadas a cabo dentro de las políticas urbanas o de lucha contra la exclusión. Sin denominarlas así, Francia pone en marcha unas políticas de "discriminación positiva", como pueden ser las zonas de educación prioritaria (ZEP), los dispositivos de inserción profesional específicos o las zonas francas⁷. Al modelo inglés se le asocian las políticas holandesas y suecas del multiculturalismo basadas en los principios de no discriminación de los grupos minoritarios.

La asociación de estos tres elementos ha permitido construir distintas tipologías de los modelos europeos de integración. La pertinencia de estos modelos es cuestionada porque ofrece una representación fija de los contextos nacionales, ignorando las dinámicas conflictivas que los fundan y transforman⁸. Las políticas de integración obedecen igualmente a especificidades locales que a veces contradicen los modelos nacionales⁹. En todo caso, el trabajo comparativo ha permitido relativizar las categorías propias, desnacionalizándolas.

4. De la integración a la ciudadanía

Detrás de la interrogación a propósito de la integración se esconde otra pregunta: ¿todos los nacionales de reciente adopción pueden pretender ser verdaderos ciudadanos y compartir la herencia y el patrimonio nacional? La cuestión de la ilegitimidad de algunas personas y colectivos, sobre todo si las referencias identitarias movilizadas parecen escapar a los símbolos

⁷ Calvès. G., *La discrimination positive*. Paris, PUF, 2004.

⁸ Hollifield. J., *L'immigration et l'Etat nation à la recherche d'un modèle national*. Paris, L'Harmattan, 1997.

⁹ Tillie. J., Rogers. A., *Multicultural Policies and Modes of Citizenship in European Cities*. Aldershot, Ashgate, 2001.

sedimentados a lo largo de la construcción del Estado-nación, resulta de la vieja polémica en torno a la distinción entre asimilables y no asimilables. Cuando afecta a las dimensiones del espacio público, esta cuestión se plantea en términos políticos, lo que significa que asistimos a un doble proceso de imposición y de separación en las políticas de integración de los inmigrantes en Europa.

El debate sobre el código de la nacionalidad en Francia en 1987 y 1988 ha hecho resaltar la permanencia del contenido culturalista de la integración: la exigencia de la similitud se impone a la de la igualdad. La integración supone la desaparición de la diferencia cultural y de las minorías en el espacio público, sobre todo en un contexto de visibilidad creciente del Islam y de los musulmanes en el espacio público europeo. Adquiriendo cierta visibilidad tras las movilizaciones en la empresa Renault (1983) y después del asunto del velo islámico en el sistema educativo (1989), el Islam polariza el debate en torno a la identidad nacional. Según Roiriel (2007), la noción de identidad nacional se construye a lo largo del siglo XIX pero su uso por la extrema derecha desde los años 1980 ha servido para estigmatizar a los inmigrantes. La integración se convierte en una obligación que pasa por la emancipación individual¹⁰ y que se concentra en las chicas, teniendo a su respecto una actitud ambigua que oscila entre la voluntad de salvarlas y la tendencia a condenarlas. En este sentido, la política de integración puede ser interpretada como un orden paradójico¹¹ que autoriza y deniega a la vez. Numerosas políticas públicas generales en Francia y específicas en Gran Bretaña aspiran a que los inmigrantes y sus descendientes puedan convertirse en ciudadanos y en nacionales. Pero, simultáneamente, subsisten discursos racistas y prácticas de discriminación racial, de estigmatización y de descalificación que recuerdan constantemente a los que se convierten en nacionales que les hará falta siempre algo más para convertirse en verdaderos nacionales¹². En el espacio público, la integración, como problema político, representa el conflicto persistente en torno al cual el patrimonio nacional escenifica aquellos que se reclaman de él, los herederos, los *outsiders* y los nuevos nacionales.

Dos concepciones de la integración en el espacio público resultan de todo ello: la integración completa para los que se invisibilizan y la integración parcial para los que no se corresponden a la representación del ideario nacional. En este caso, la integración se parece a un proceso de separación que resulta de la formación de una “comunidad imaginaria europea” y se justifica por el racismo europeo¹³. En el seno de varios Estados europeos se forja una representación de los europeos históricos y de los europeos ilegítimos, es decir de los nacionales que se designan diferentemente en función de los países pero que

¹⁰ Guénif-Souilamas. N., *Des beurettes aux descendants d'immigrants nord-africains*. Paris, Grasset, 1999.

¹¹ Rea. A., *Jeunes immigrés dans la cité*. Bruxelles, Labor, 2001.

¹² Balibar. E., *Nous citoyens d'Europe ?* Paris, La Découverte, 2001.

¹³ Balibar. E., *Nous citoyens d'Europe ?* Paris, La Découverte, 2001.

representan al prójimo. La construcción europea tiende, desde un punto de vista político, cultural e institucional, a homogeneizar las diferencias bajo el doble criterio religioso y étnico. Por lo tanto, crea una frontera y homogeneiza los “otros” cuya alteridad más radical está representada por la categoría cultural y religiosa del musulmán. Este proceso de separación tiende a aproximar la situación europea a la americana: las inmigraciones europeas relevan de relaciones sociales, mientras que las inmigraciones provenientes de antiguas colonias se corresponden cada vez más a unas relaciones étnicas. Con la construcción europea, la oposición jurídica entre el nacional y el extranjero no hace desaparecer las diferenciaciones. Los extranjeros legítimos, es decir los súbditos de un país de la Unión europea, devienen semejantes, mientras que la mayoría de los nacionales descendientes de migrantes son percibidos como diferentes, manteniendo su estatus simbólico de *outsider*.

Ciertos estudios han permitido proceder al desplazamiento de la categoría de integración hacia la de ciudadanía, autorizando igualmente la investigación de los vínculos existentes entre la ciudadanía y la etnicidad. Este paso se ha dado gracias a la participación local de los descendientes de inmigrantes¹⁴ y a la emergencia de reivindicaciones colectivas¹⁵. Así, la referencia a la ciudadanía y a la acción colectiva completa los enfoques centrados en los mecanismos de marginación. Estas inversiones participativas son especialmente visibles en las actividades de las asociaciones durante las elecciones. En el caso francés, Withol de Wenden y Leveau (2001) identifican tres generaciones de asociaciones en la historia reciente de la inmigración: el asociacionismo inmigrante de los años 1970 marcado por el anclaje obrero y lo que está en juego en los países de origen, y el asociacionismo proveniente del movimiento “beur” (1983-1993) que es más crítico y reivindica tanto la igualdad como el asociacionismo local y moral hasta convertirse en el interlocutor de las autoridades políticas (después de 1993). A través la promoción individual de la segunda generación de inmigrantes, los políticos locales de integración han permitido la formación de una clase media que puede servir de vivero para sus partidos políticos. En su estudio sobre los cargos electos municipales de origen magrebí, Geisser (1997) muestra que el conformismo excesivo asociado al éxito meritocrático no constituyen las únicas vías posibles. Estos cargos electos están vinculados a sus orígenes y afirman que estos constituyen la base de sus trayectorias. A pesar de denegar las identidades étnicas, los partidos han tratado de crear un intermediario comunitario susceptible de pacificar los barrios conflictivos y de atraer al voto inmigrante.

En Francia, las controversias en torno al Islam oponen, por una parte, aquellos¹⁶ que ven en la práctica de esta religión un cuestionamiento de los valores republicanos así como una invalidación del proceso de integración y,

¹⁴ Bouamama. S., Cordeiro. A., Roux. M., *La citoyenneté dans tous ses états*. Paris, CIEMI/L'Harmattan, 1992.

¹⁵ Withol de Wenden. C., *Les immigrés et la politique*. Paris, Presses de la FNSP, 1988.

¹⁶ Taguieff. P-A., *La République enlisée*. Paris, Editions des Syrtes, 2005.

por otra parte, los que consideran esta retórica del riesgo y estas prácticas discursivas etnocéntricas como los fundamentos de un “racismo virtuoso”¹⁷. La peligrosidad asociada a los inmigrantes y especialmente a los musulmanes no es solamente una cuestión semántica¹⁸, en la medida en que “decir es hacer”. En su análisis de los telediarios, Delthombe (2005) analiza los mecanismos de fabricación por las cadenas de televisión de un Islam imaginario que estigmatiza y desacredita a los musulmanes. Cada historia nacional ofrece soluciones diferentes a las reivindicaciones de las minorías. Asimismo, la historia de las migraciones ofrece respuestas específicas a las reivindicaciones colectivas. Así, Kastoryano (1996) muestra en un estudio comparativo que, en Francia, los magrebíes nacionalizados, han fundamentado su identidad colectiva en el Islam, mientras que, en Alemania, los turcos han asociado el suyo en un nacionalismo turco. Bajo diversas formas, los Estados intentan mantener la cohesión nacional y buscan una articulación entre la identidad étnica, la nacionalidad y la ciudadanía.

5. Vuelta a la asimilación y al control de las fronteras

Desde el inicio de los años 2000, varios países europeos conocen una inflexión de su política de integración. Así, Holanda y Suecia han abandonado las políticas multiculturales, lo que conduce a Joppke y Morawska (2003) a concluir al final del multiculturalismo en Europa. A pesar de las naturalizaciones y del acceso a la participación política, el mantenimiento de prácticas culturales del país de origen y la reminiscencia de lo religioso entre las minorías étnicas recrudecen los debates sobre la eficacia de las políticas de integración y reintroducen unos discursos sobre la asimilación¹⁹. Estas controversias se producen tanto en Europa como en Estados Unidos. Para Brubaker (2001), la vuelta a la asimilación está vinculada al final del apoyo a los proyectos diferencialistas de los años 1980. No obstante, la vuelta de la asimilación no significa la búsqueda de la conformidad cultural o de la adopción de comportamientos normativos estrictos. Si la asimilación vuelve, las instituciones y las creencias nacionales han integrado ciertas ventajas de la diversidad cultural. No obstante, la asimilación está considerada como un factor que favorece la cohesión social. Un artículo de Putnan (2007) se halla en el centro de un gran controversia académica en Estados Unidos y en Europa. A partir de una amplia investigación empírica, analiza el impacto de la inmigración y de la diversidad sobre la definición del capital social. Concluye que, en un primer momento, la inmigración y la diversidad étnica generan efectos negativos, puesto que la confianza en los gobernantes disminuye, el altruismo y la solidaridad se rarifica y la participación electoral desciende. En este sentido, la

¹⁷ Guénif-Souilamas. N., *La République mise à nu par son immigration*. Paris, La Fabrique, 2006.

¹⁸ Bonnafous. S., *L'immigration prise aux mots*. Paris, Kimé, 1991.

¹⁹ Brubaker. R., “The term of assimilation? Changing perspectives on immigration and its sequels in France, Germany and the United States”, *Ethnic and Racial Review*, vol.24, nº4, p.531-548, 2001.

diversidad provoca anomia y aislamiento y los individuos se refugian en sus esferas privadas. Las conclusiones del estudio se ubican en un contexto en el cual la diversidad es criticada porque se supone que está en el origen de la fragmentación de la sociedad. No obstante, Putnam considera que, en un segundo momento, los efectos son positivos en términos económicos y culturales.

Ante el miedo de las consecuencias nefastas de la diversidad, varios países europeos han puesto en marcha unos programas de integración cívica para los recién llegados. Estas iniciativas nacionales convergen en la Unión europea cuyas instituciones constituyen unos lugares de debate y de difusión de las ideas. Para Joppke (2007), esto demuestra que asistimos al final de los modelos nacionales de integración. En la mitad de los años 1990, Holanda ha creado unos organismos que han favorecido la integración cívica de los inmigrantes recién llegados. Estos últimos se ven obligados a seguir unas clases de lengua y de conocimiento de las instituciones y de la sociedad de acogida. Estos programas constituyen unos filtros para seleccionar a los nuevos inmigrantes, en particular en materia de reagrupación familiar. Otros países han emprendido el mismo camino, tales como Francia, con los contratos de acogida y de integración. Los países escandinavos y de Europa del Este han elaborado también unos programas de integración para los nuevos inmigrantes.

Frente a esta interpretación, que privilegia la convergencia de las políticas públicas de integración cívica, Koopmans (2005) pone de manifiesto el peso de los contextos nacionales. Analizando la situación de los recién llegados y de los descendientes de los inmigrantes, demuestra que las instituciones nacionales y los discursos sobre las minorías étnicas influyen notablemente sobre la movilización colectiva de los inmigrantes. Un análisis detallado de los programas de integración cívica permite diferenciar las políticas públicas teniendo en cuenta las filosofías nacionales de integración²⁰. Los objetivos perseguidos y las modalidades de funcionamiento se diferencian. Así, estos programas sirven para seleccionar a la inmigración (Dinamarca y Holanda), para condicionar el acceso a los derechos sociales (Alemania y Austria) o para lograr el permiso de residencia (Francia y Reino Unido). La dureza de estas medidas coincide con unas políticas que relevan de la gestión de la diversidad. Estos programas de integración cívica no han provocado hasta ahora un cuestionamiento radical del velo islámico en Holanda y en Reino Unido comparable a lo que ha existido en Francia. A su vez, la política europea de lucha contra las discriminaciones étnicas ha exigido la puesta en marcha de unos instrumentos de evaluación y de mecanismos para evitar su desarrollo.

En Europa coexisten dos objetivos opuestos: la firmeza para los recién llegados y la defensa de la igualdad. La balanza entre estos dos objetivos varía en función de los contextos nacionales que se ven sometidos a unos debates que conciernen a las concepciones de la laicidad en Europa. La vuelta del discurso

²⁰ Favell. A., *Philosophies of Integration/ Immigration and the Idea of Citizenship in France and Britain*. London, Macmillan, 1998.

sobre la asimilación está vinculada a las nuevas políticas migratorias europeas²¹. La ambigüedad de la política francesa de inmigración desde 1945 se halla en cierta medida en el nivel europeo que adquiere unas competencias crecientes en estas materias. Para Weil (2005), la política de inmigración se fundamenta, por una parte, en la afirmación de la apertura a todos los orígenes nacionales y, por otra parte, en la preferencia hacia la inmigración europea en detrimento de la inmigración colonial. La aplicación de esta orientación depende menos de los textos como de las prácticas administrativas. Spire (2005) demuestra que la acción pública, a través de las prácticas de los funcionarios, conduce a una selección de los extranjeros sobre la base de una puesta en competencia entre los migrantes provenientes de Argelia y los demás, sobre todo de origen europeo. El desplazamiento de las zonas de contratación de la inmigración o de la movilidad de los habitantes de los países europeos lo demuestra: Europa del Este en lugar de la cuenca del mediterráneo.

Estos procedimientos hacen referencia a la idea antigua según la cual todos los extranjeros no son asimilables y es preferible controlar los flujos migratorios. Acompañan los objetivos de inmigración elegida por zonas geográficas y competencias así como la vuelta a las concepciones utilitaristas de la inmigración, en términos económicos o demográficos. Se ha formado un nuevo binomio asimilación-precariedad. La lucha contra la inmigración clandestina conduce a un aumento y a una perpetuación del número de inmigrantes sin papeles. La utilización relativamente frecuente de las regularizaciones individuales y colectivas pone de manifiesto la precariedad impuesta a los nuevos migrantes. Los tres círculos de los años 1970 se cristalizan y no favorecen las trayectorias hacia la integración. Mientras que la lógica de los derechos había conseguido imponerse a la lógica del mercado durante los años 1980, asistimos actualmente a un fortalecimiento del mercado tanto formal como informal²².

Así, en lo que se refiere al acceso a los derechos sociales, la frontera se ha desplazado desde los nacionales *versus* extranjeros hacia los europeos *versus* irregulares. El acceso a unos derechos, que caracteriza a las sociedades democráticas, se ha reducido considerablemente para los inmigrantes²³; más aún, teniendo en cuenta que se crean unas zonas grises en Europa y cerca de sus fronteras. Numerosos trabajos han analizado los efectos de las políticas restrictivas en materia de inmigración y de asilo, ya que la criminalización de la inmigración conduce a apartar a los extranjeros²⁴. Esta perspectiva ha dado lugar a varios trabajos sobre el encerramiento de los migrantes en unos lugares

²¹ Geddes. A., *The Politics of Migration and Immigration in Europe*. London, Sage, 2002.

²² Entzinger. H., Martiniello. M., Withol de Wender. C., *Migration between States and Markets*. Ashgate, Avebury, 2004.

²³ Caloz-Tschopp. M-C., *Les étrangers aux frontières de l'Europe et le spectre des camps*. Paris, La Dispute, 2004.

²⁴ Bigo. D., Guild. E., *La mise à l'écart des étrangers*. Paris, L'Harmattan, 2003.

de confinamiento, fuera del derecho ordinario²⁵. A su vez, los estudios sobre la lucha de los sin-papales²⁶ se han multiplicado así como las investigaciones sobre la reapertura de las fronteras y la necesidad de una nueva regulación de las migraciones de trabajo²⁷. Los Estados tratan de encontrar un equilibrio entre una inmigración legal protegida por el derecho internacional y una inmigración programada y regulada. La ausencia de seguridad en cuanto a la residencia y la relativa liberalización del acceso a la nacionalidad provocan un cambio de comportamiento de los extranjeros en Europa²⁸. A partir del momento en el que disponen de un permiso de residencia de larga duración, introducen una demanda de naturalización con el fin de garantizar su seguridad durante su estancia.

6. Conclusión

Recordemos que, en un contexto de aumento y de diversificación notable de la población inmigrante en Europa, especialmente en España e Italia, y de elaboración de unas políticas de inmigración al nivel europeo, hemos recordado la evolución de los modelos de integración en Europa. Hemos defendido la hipótesis según la cual estos modelos han evolucionado con el transcurso del tiempo. Se han distinguido tres períodos fundamentales. 1) Entre 1960 y 1970, se trata de integrar a los inmigrantes para convertirlos en ciudadanos, a través del trabajo, de la movilización social y de la participación en las elecciones profesionales, concediéndoles nuevos derechos, favoreciendo su identificación a la nación, propiciando su interiorización de los valores locales y valorizando la identificación al estilo de vida del país de acogida. 2) Entre 1980 y 1990, el debate se centra en los modelos nacionales de integración que oponen esquemáticamente el derecho del suelo francés al derecho de la sangre alemán o el republicanismo galo al comunitarismo anglosajón, sabiendo que, en todo caso, los modelos de integración se definen en función de la concepción del trabajo inmigrante, del código de la nacionalidad y de la relación con las minorías étnicas. 3) Desde entonces, los modelos de integración endurecen las condiciones de acceso de los inmigrantes al permiso de residencia y de trabajo así como a la nacionalidad, se intensifica la lucha contra la inmigración ilegal y aumentan los controles en las fronteras, porque se impone la idea según la cual ciertas poblaciones no serían asimilables y la diversidad tendría consecuencias negativas. En este contexto, los países desarrollan programas de integración cívica para propiciar no tanto la integración como la asimilación de los extranjeros.

²⁵ Valluy. J., « L'Europe des camps : la mise à l'écart des étrangers », *Cultures et conflits*, n°57, 2005.

²⁶ Siméant. J., *La cause des sans-papiers*. Paris, Presses de Sciences Po, 1998.

²⁷ Héran. F., *Le temps des immigrés*. Paris, Seuil, 2005.

²⁸ Bauböck. R., et al., *Acquisition and Loss of Nationality*. Amsterdam, Amsterdam University Press, 2006.

Más allá, es interesante observar que los sociólogos europeos no recurren demasiado al concepto de asimilación, fundamentalmente por tres razones: 1) la dificultad de disociar el proceso sociológico de su contenido normativo, de modo que la asimilación se convierte en un imperativo en dirección de los nuevos entrantes, 2) la crisis de las instituciones integradoras, tales como la escuela o el ejército, lleva a preguntarnos de qué manera los nuevos inmigrantes pueden integrarse en una sociedad fragmentada, y 3) es políticamente incorrecto hablar de asimilación a propósito de unos inmigrantes provenientes de las antiguas colonias, teniendo en cuenta el uso de esta noción durante el periodo colonial. Sin embargo, las nociones de integración y de inserción no han aclarado demasiado esta realidad. Persiste una confusión entre dos problemáticas: el de un proceso de integración económica, social y cultural y el de la identificación nacional, especialmente en el espacio público. La primera problemática se refiere al ciclo migratorio, mientras que la segunda concierne el proceso de diversificación multicultural de la sociedad²⁹. Algunos descendientes de inmigrantes conocen así una perpetuación del estatus de *outsiders*³⁰. En este sentido, Sayad define la integración como un “proceso del que sólo se puede hablar posteriormente, para afirmar que ha funcionado o ha fracasado; un proceso que consiste en pasar de la alteridad más radical a la identidad más total”³¹. Y añade que tanto el tiempo como el ajuste del conjunto de la sociedad son necesarios. La duración de la instalación, evaluada en años de residencia, no se corresponde con el tiempo social porque este último contiene una dimensión subjetiva.

Se puede deducir de estos debates la necesidad de desarrollar unas políticas de integración que busquen, más allá del éxito escolar y de la inserción profesional de los inmigrantes, fomentar su construcción como sujetos, es decir como autores de sus propias vidas³². Ello pasa por el reconocimiento de sus culturas, lenguas y costumbres pero sobre todo de su estatus de persona que tiene la misma dignidad y que merece el mismo respeto que los demás. En este sentido, las políticas públicas deben fomentar tanto el compromiso social, político y cultural como la posibilidad de distanciarse de las comunidades de pertenencia. El caso de la asociación *Ni putas Ni soumises* en Francia demuestra esta voluntad de no someterse a los imperativos impuestos por los hermanos mayores o los chicos de los barrios desfavorecidos y la voluntad de vivir sus propias vidas en función de sus elecciones y deseos.

²⁹ Doytcheva. M., *Le multiculturalisme*. Paris, La Découverte, 2005.

³⁰ Castles. S., Booth. H., Wallace. T., *Here for Good*. London, Pluto Press, 1984.

³¹ Sayad. A., « Qu'est-ce que l'intégration ? », in Sayad. A., *La double absence*. Paris, Seuil, 1994, p.307.

³² Dubet, F., *Le travail des sociétés*. Paris, Seuil, 2009.

Bibliografía

- Balibar. E., *Nous citoyens d'Europe ?* Paris, La Découverte, 2001.
- Bauböck. R., et al., *Acquisition and Loss of Nationality*. Amsterdam, Amsterdam University Press, 2006.
- Bigo. D., Guild. E., *La mise à l'écart des étrangers*. Paris, L'Harmattan, 2003.
- Bonnafous. S., *L'immigration prise aux mots*. Paris, Kimé, 1991.
- Bouamama. S., Cordeiro. A., Roux. M., *La citoyenneté dans tous ses états*. Paris, CIEMI/L'Harmattan, 1992.
- Brubaker. R., "The term of assimilation ? Changing perspectives on immigration and its sequels in France, Germany and the United States", *Ethnic and Racial Review*, vol.24, n°4, p.531-548, 2001.
- Caloz-Tschopp. M-C., *Les étrangers aux frontières de l'Europe et le spectre des camps*. Paris, La Dispute, 2004.
- Calvès. G., *La discrimination positive*. Paris, PUF, 2004.
- Castles. S., Booth. H., Wallace. T., *Here for Good*. London, Pluto Press, 1984.
- Doytcheva. M., *Le multiculturalisme*. Paris, La Découverte, 2005.
- Dubet. F., *Le travail des sociétés*. Paris, Seuil, 2009.
- Entzinger. H., « The dynamics of integration policies : a multidimensional model », in Koopman. R., Statham. P., *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics*. Oxford, Oxford University Press, 2000.
- Entzinger. H., Martiniello. M., Withol de Wender. C., *Migration between States and Markets*. Ashgate, Avebury, 2004.
- Favell. A., *Philosophies of Integration / Immigration and the Idea of Citizenship in France and Britain*. London, Macmillan, 1998.
- Galissot. R., Boumaza. N., Clément. G., *Ces migrants qui font le prolétariat*. Paris, Méridiens-Klincksieck, 1994.
- Geddes. A., *The Politics of Migration and Immigration in Europe*. London, Sage, 2002.
- Guénif-Souilamas. N., *Des beurettes aux descendants d'immigrants nord-africains*. Paris, Grasset, 1999.
- Guénif-Souilamas. N., *La République mise à nu par son immigration*. Paris, La Fabrique, 2006.
- Héran. F., *Le temps des immigrés*. Paris, Seuil, 2005.
- Hollifield. J., *L'immigration et l'Etat nation à la recherche d'un modèle national*. Paris, L'Harmattan, 1997.
- Joppke. C., *Immigration and Nation-State*. New York, Oxford University Press, 1999.
- Layton-Henry. Z., *The Political Rights of the Migrant Workers in Western Europe*. London, Sage, 1990.
- Rea. A., *Jeunes immigrés dans la cité*. Bruxelles, Labor, 2001.
- Sayad. A., « Qu'est-ce que l'intégration ? », in Sayad. A., *La double absence*. Paris, Seuil, 1994.
- Siméant. J., *La cause des sans-papiers*. Paris, Presses de Sciences Po, 1998.
- Taguieff. P-A., *La République enlisée*. Paris, Editions des Syrtes, 2005.
- Tillie. J., Rogers. A., *Multicultural Policies and Modes of Citizenship in European Cities*. Aldershot, Ashgate, 2001.

- Tripier. M., *L'immigration dans la classe ouvrière en France*. Paris, CIEMI/L'Harmattan, 1990.
- Valluy. J., « L'Europe des camps : la mise à l'écart des étrangers », *Cultures et conflits*, n°57, 2005.
- Withol de Wenden. C., *Les immigrés et la politique*. Paris, Presses de la FNSP, 1988.

